

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5601045
UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD	UPV/EHU
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	22 de Julio de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitatera bisita egin zuen 2022ko ekainaren 20an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKo Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Tituluari.

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 20 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskainitako plazaen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se trata de un Programa de doctorado interuniversitario en el que participa la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea con la Universidad de Cantabria.

El programa fue verificado en 2014 y hasta la fecha cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos 2016-2017, 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han resaltado sus puntos fuertes tales como internacionalización, interdisciplinariedad, diversidad y calidad de las acciones formativas, calidad del profesorado. Asimismo, se han propuesto aspectos a mejorar obligatoriamente y recomendaciones de mejora, todos los cuales se han ido incorporando sistemáticamente por la coordinación y la Comisión Académica (CA). En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a ampliación y reducción del número de plazas, a cambios de profesorado, a la denominación del centro, a cambios en la CA y a modificación de los complementos formativos. Los cambios introducidos no alteran el nivel 4 MECES del programa.

Las evidencias presentadas de tesis defendidas y de tesis en curso indican la adscripción de estas a las diferentes líneas de investigación del PD, hecho que pone de relieve que todas están activas (Derecho e historia política del Imperio romano y de la antigüedad tardía, Historia social y económica del mundo clásico, Historia de las religiones en la antigüedad clásica y tardía,

la península ibérica en la antigüedad, Arqueología clásica, Epigrafía y numismática, Lingüística histórica, y Literatura, retórica y tradición clásica).

Se han hecho esfuerzos por armonizar las normativas de gestión de las universidades implicadas. Ello ha redundado en el fortalecimiento de los puntos fuertes y ha proporcionado al programa mayor visibilidad, a lo que también ayuda la participación de los miembros de la CA en eventos organizados por otras Universidades. Destaca el seguimiento realizado de las acciones de mejora; se aprecian resultados notables en la incorporación de nuevo PDI, nacional e internacional, lo cual redundará en la posibilidad de materializar cotutelas y la consiguiente internacionalización del PD, de sus doctorandas y doctorandos y su profesorado, además de la consiguiente incorporación de expertas y expertos que enriquecen las materias objeto de atención en el PD.

El PD dispone de los mecanismos necesarios para garantizar la necesaria información al alumnado de nuevo ingreso. El protocolo de admisión está suficientemente descrito en la Memoria verificada y en la web del título. Desde el curso 2014/2015 a 2017/2018, las y los estudiantes de nuevo ingreso han cumplido al 100 % con el perfil de ingreso aprobado en la Memoria verificada. Sin embargo, desde esta última fecha las y los estudiantes proceden de másteres no preferentes (al menos en la UPV/EHU), aunque con especializaciones temáticas en mundo antiguo; la CA ha implementado los mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de las y los estudiantes de nuevo ingreso se adecue a los estándares aprobados en la Memoria verificada. Existe cierta desproporción en la matrícula entre hombres y mujeres. La puesta en marcha del nuevo Máster Universitario en Historia en la UPV/EHU genera una buena previsión de nuevo alumnado en próximos cursos.

En 2021 se introdujeron modificaciones para que las y los estudiantes con falta de complementos formativos procedentes de otros títulos cursen hasta 6 créditos ECTS de complementos de distintos másteres de la UPV/EHU, lo que garantiza su adecuada formación y acceso al programa (estas situaciones se han dado de forma excepcional o puntual, hasta en un total de cuatro ocasiones).

Los mecanismos de supervisión son correctos y cumplen con lo estipulado en la normativa. La supervisión de los tutores/directores y las tutoras/directoras de tesis y de la Comisión Académica garantiza la adecuada aplicación de dicha normativa.

Las actividades formativas son adecuadas (tanto las de carácter general y transversal, como las específicas del PD). Destacan algunas experiencias formativas de interés (como la desarrollada en la UPV/EHU donde investigadores e investigadoras junior y senior valoran conjuntamente el trabajo de aquellos, las Jornadas Internacionales de Doctorado organizadas por la UC, y desde 2019-2020 los seminarios *How to do research* organizados en ambas universidades). La orientación de los directores y las directoras de tesis para la elección de las actividades formativas pertinentes para cada estudiante es adecuada. Entre las acciones formativas tienen un peso destacado: la movilidad internacional y la participación en congresos, reuniones y seminarios.

Las actividades formativas son validadas por las tutoras/directoras y los tutores/directores de tesis y después la CA realiza una evaluación y aprobación anual de la totalidad de actividades formativas realizadas por cada estudiante y en términos globales. El proceso se realiza a través de un aplicativo informático que asegura la fiabilidad del procedimiento y, además, en cierto modo, sirve de repositorio histórico-administrativo del programa.

Durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, la pandemia de Covid-19 afectó al normal desarrollo del PD, lo que ha derivado en la realización on-line de sus actividades formativas. Para facilitar la obtención de menciones internacionales y el depósito de las tesis, se han concedido prórrogas que en parte han permitido salvar los efectos negativos de la falta de movilidad entre

marzo de 2020 y marzo de 2021. Concluido el estado de emergencia sanitaria, la posibilidad de realizar actividades on-line se mantiene, lo cual redundará positivamente en la organización y participación en actividades formativas, sobre todo para estudiantes no residentes en el País Vasco y Cantabria.

Se observa que, con carácter general, la matriculación en el programa no es estable de unos cursos a otros y tiende a la baja. Un problema recurrente es también la inestabilidad de la oferta de plazas, la cual ha ido cambiando en los últimos ocho años. Así, en 2014 se aprobaron 18 plazas (10 para la UPV/EHU y 8 para la UC), las cuales se ampliaron a 20 en la UPV/EHU en 2018 y se redujeron de nuevo a 10 en la UPV/EHU en 2020. Ello parece estar en relación con la supresión en el curso 2017-2018 del Máster Universitario en Mundo Clásico en la UPV/EHU, que trajo como consecuencia una disminución de la demanda.

El número de estudiantes con contrato predoctoral no se ha mantenido estable en ambas universidades, habiendo experimentado en los últimos cursos un descenso en la UPV/EHU (*vide infra* criterio 6).

El programa tiene implementados mecanismos para la incorporación de personal PDI externo a la codirección de tesis (por ejemplo, mediante la firma de cotutelas internacionales), así como para la asignación de codirectores y codirectoras en el caso de jubilaciones de PDI adscrito al programa, lo que garantiza la viabilidad sobre todo de los aspectos administrativos.

El nivel de satisfacción de doctorandas y doctorandos y PDI de ambas universidades del programa en todas las directrices del criterio 1 es elevada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.
- Se recomienda especificar la orientación que se da a las y los estudiantes con falta de complementos y que desean cursar una tesis en el ámbito de la Arqueología Clásica (teniendo en cuenta que los complementos formativos para el ámbito de la Filología Clásica y la Historia Antigua están bien cubiertos).
- Se recomienda seguir trabajando en la adecuación de las actividades formativas y metodológicas del PD a las necesidades e intereses del alumnado.
- Se recomienda que el nuevo Máster Universitario en Historia de la UPV/EHU tenga, si fuera factible, una orientación o especialización en mundo clásico antiguo, como vía de acceso futuro a los y las estudiantes en el PD.
- Se recomienda implementar políticas para disminuir en la matrícula la desproporción entre hombres y mujeres.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para armonizar las normativas de ambas universidades y mejorar la difusión y visibilidad del PD.
- Se recomienda implementar políticas de captación de talento joven, informándoles de las posibilidades de consecución de contratos predoctorales en el marco de distintas administraciones y también de instituciones privadas, como por ejemplo Fundación BBVA, Banco Santander, etcétera.
- Se recomienda unificar las formas de proporcionar los datos sobre el número de contratos predoctorales en ambas universidades, pues en la UC se recurre a cifras con cantidades totales y en la UPV/EHU se recurre a porcentajes sobre el total de matriculados/as; ello dificulta la fácil lectura e interpretación de la información.
- Se recomienda especificar y/o desarrollar el protocolo en función del cual la CA aprueba las actividades formativas realizadas por los distintos doctorandos y doctorandas, más allá de tomar en consideración la aprobación previa realizada por el correspondiente tutor o tutora/director o directora de tesis. Ello redundaría en evitar anomalías o desigualdades entre doctorandos y doctorandas.
- Se recomienda la redacción de un plan de contingencia para el caso de nuevos repuntes de la pandemia de Covid-19, o de hipotéticas y futuras contingencias similares. Ello permitiría disponer de un protocolo de actuación en

diversos ámbitos, como por ejemplo el de la información, las actividades formativas, etcétera. Este plan bien podría inspirarse en el implementado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información pública del PD está centrada en su página web institucional, en la cual se reflejan los elementos básicos del programa de forma clara: su identidad, dedicación, duración y número de plazas. Las diferentes pestañas recogen la organización, las competencias, las actividades formativas previstas en la memoria, los documentos administrativos, la normativa de presentación de tesis, la información para la matrícula, así como un listado de las tesis doctorales defendidas entre otras cuestiones. Esta información es homogénea con respecto a la presentada en otros programas de la UPV/EHU y está accesible al público en castellano, euskera e inglés. En cuanto a la web de la Universidad de Cantabria, es demasiado escueta y dispersa y tiene algunos enlaces desactualizados, si bien ofrece información básica sobre el programa y su sistema de garantía de calidad.

La información sobre las líneas de investigación es escueta y podría mejorarse con una descripción más detallada de las que actualmente están vigentes, con el fin de atraer al potencial estudiantado.

La información sobre el profesorado perteneciente a la Universidad está disponible por equipos de investigación. En general en la ficha de cada docente se indica su departamento, área de conocimiento y contacto. En algunas fichas se resume su formación, actividad investigadora y docente. En algunos casos también se ha publicado su CV. La información sobre el personal ajeno a la Universidad debería completarse con una breve nota biográfica y CV.

En el apartado “Calidad” se publica los principales indicadores desde el curso 2014-15, tales como oferta de plazas, doctorandos/as matriculados/as, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, total de tesis, tesis con mención internacional, profesorado del programa de doctorado, media de sexenios, proyectos de investigación activos cuyo IP sea

miembro del programa de doctorado y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.

En este mismo apartado, se publica la información relevante sobre la memoria de Verificación, los informes de evaluación, los informes de seguimiento realizados y el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado donde se puede consultar el Manual de Calidad. Sin embargo, no se publica el enlace al RUCT.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Revisar, ampliar y actualizar la web del programa en la Universidad de Cantabria.
- Ampliar la información sobre las líneas de investigación y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan el estudiantado y que sirven de apoyo en su formación.
- Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporando la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles de ORCID, Publons, Scopus o Google académico.
- Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Incorporar una descripción de las estancias y criterios de movilidad.
- Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.
- Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad.
- Incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.
- El baremo de evaluación de los méritos del/ de la candidato/a no consta en la página web del Programa de Doctorado. Es importante actualizar la información del apartado "Criterios de valoración de méritos" e incluir detalladamente ese baremo. También es pertinente contar con un listado actualizado de los másteres que permiten acceder al Programa de Doctorado y eliminar el Máster Universitario en Mundo Clásico (UPV/EHU) que ya no se imparte.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado. Debido a los cambios producidos, la Escuela se encuentra en un proceso de adaptación a la nueva realidad con un despliegue progresivo de su SGC y con diferentes niveles de implantación de sus procesos y procedimientos. Se ha evidenciado un esfuerzo en la protocolización de procedimientos y elaboración de formularios principalmente para los procesos administrativos, incluidas guías locutadas para facilitarlos y la publicación de información accesible para el alumnado en tres idiomas. Cabe destacar también que la subdirectora de relaciones con el alumnado se reúne periódicamente con representantes del alumnado y que existe un Egelapi dedicado para facilitar los aspectos de comunicación con el alumnado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos “1. Planificación y política y objetivos de calidad”, “2. Titulaciones de máster y doctorado” (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), “3. Recursos Humanos”, “4. Economía”, “5. Recursos Materiales y servicios”, “6. Comunicación y proyección social”, y “7. Evaluación, revisión y mejora”.

El procedimiento 7.01 del SGC, “Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés” define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas. Aunque se plantea la medición y análisis de diferentes grupos de interés, en la práctica no se ha obtenido información respecto a las personas empleadoras debido a que la jornada prevista con empresas en junio de 2020 se suspendió a causa de la pandemia, y no se ha encontrado otra opción para realizarla. En la reunión con la Comisión de Calidad de la Escuela se indicó que se está planteando aprovechar los foros de empleo en los que participa la UPV/EHU para recabar esta información y que se ha realizado un estudio del número de ofertas para personas con título de doctorado. Se anima a la Escuela a continuar con estas iniciativas y a retomar el contacto con las empresas.

En cuanto a la información recopilada por LANBIDE respecto a la inserción laboral y la satisfacción general con cada programa, las encuestas se llevan realizando los últimos tres años y solo existen datos individuales por programa cuando el número de respuestas es mayor de 5, por lo que en algunos casos se aportan únicamente los datos agrupados por rama de conocimiento. Dado que algunos programas de doctorado hacen recogida de datos a nivel individual— por ejemplo, contactos directos con

alumnado – se anima a la Escuela a fomentar esta recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de sus personas doctoradas.

En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos, su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas e incentivar la participación en las mismas.

El procedimiento 6.02 “Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones” canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 “Orientación profesional e Inserción laboral” formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge, cuando existen, los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 “Revisión y mejora” tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

A nivel general, la recogida de información sobre resultados académicos y la detección de áreas de mejora queda reflejado en el Informe de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los programas de doctorado, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos se presenta en el Anexo 3 de la Memoria Anual. No obstante, no se ha evidenciado un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 “Propuesta y modificación de titulaciones” y 2.09 “Suspensión de titulaciones” formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 “Seguimiento de doctorado” culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen ciertas evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación de la persona responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores y profesoras que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está en proceso de despliegue, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y, en su caso, renovada su acreditación (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora un plan de mejoras de todas ellas, aún con las carencias previamente comentadas. En algunos casos, se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados

en las evidencias aportadas correspondientes, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 “Evaluación del personal” que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 “Programación y desarrollo de la formación doctoral”, que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de las doctorandas y los doctorandos; 5.01 “Gestión de recursos materiales y locales” y 5.02 “Gestión de servicios” como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de “Revisión y mejora”. Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Por todo ello se realizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.
 - o En relación con la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado. En este sentido, se anima a la Escuela a continuar con iniciativas que tenía previamente planificadas y a retomar el contacto con las empresas, así como a la celebración de los foros. Respecto a los datos obtenidos sobre la situación laboral de las personas doctoradas, se anima a la Escuela a fomentar una recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de las mismas.
 - o En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos y su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas.
- Realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.
- En relación con las propuestas de mejora, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad.
- Comunicar la actualización de las líneas de investigación para cada uno de los programas.
- Dado que se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información utilizadas.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientziaeremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El PD cuenta con la colaboración de un equipo amplio, que incluye un profesorado con experiencia y calidad docente e investigadora altas (una media de 4 sexenios, aunque no está claro si son sexenios vivos). La actividad investigadora llevada a cabo en los últimos años se ha materializado en un perfil profesional e investigador del PDI asociado a la titulación: 18 proyectos de investigación activos cuyo PI es miembro del programa. Se concluye que, con carácter general, el PDI participante en el programa de doctorado cumple con los requisitos señalados por la legislación vigente. En general, el número medio de sexenios de los docentes del programa evidencia que, en su mayoría, tienen trayectorias consolidadas.

A grandes rasgos, el PDI asociado a la titulación reúne el nivel de cualificación académica requerido para el posgrado. De acuerdo con la información aportada en la memoria de verificación y publicada en la página web, el PD cuenta con dos grupos de investigación (Análisis Histórico del Mundo Antiguo/ Lengua, Literatura, Cultura Escrita y Material en la Edad Antigua). No obstante, analizando la información aportada en la evidencia adicional solicitada sobre proyectos de investigación competitivos activos, el PD integra un total de cuatro equipos de investigación, tres de la UPV/EHU (Sociedad, poder y cultura en la antigua Roma [21 miembros]; Historia de la lengua vasca y lingüística histórica y comparada [21 miembros]; Derecho romano [3 miembros]) y uno de la Universidad de Cantabria (Arqueología e historia del Imperio romano [11 miembros]).

Se constata que hay una serie de tesis defendidas que no se adscriben a ninguna de las líneas de investigación. Convendría incluir esta información.

Las líneas de investigación del PD son coherentes con las temáticas de los cuatro equipos de investigación y están vigentes.

Según las evidencias adicionales aportadas por el PD a requerimiento del panel, las ocho líneas de investigación temática se asocian a cuatro grupos de investigación y a diez proyectos de I+D+i nacionales y autonómicos obtenidos en convocatorias en régimen competitivo y sus respectivos investigadores e investigadoras, que, junto a los IPs de estos proyectos, se integran en el programa. Uno de los docentes participa en un proyecto internacional financiado en el marco del programa europeo Marie Skłodowska-Curie.

La política desarrollada en los últimos ocho años por la CA del programa ha permitido sustituir de manera eficaz las jubilaciones que se han ido produciendo, lo que ha permitido implementar codirecciones de tesis y mantener los pertinentes estándares de calidad del PDI asociado al programa. Se han implementado mecanismos para incorporar nuevos y nuevas docentes procedentes de universidades nacionales e internacionales, favoreciendo el fortalecimiento de los estándares de calidad con que fue verificada la Memoria del programa. A ello también contribuyen las cotutelas internacionales.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Sin embargo, no queda claro si las labores de tutorización y dirección se evalúan por igual (ya que pueden no coincidir). Conviene subsanar esta confusión distinguiendo más claramente las dos categorías.

El número total de Tesis Doctorales defendidas durante este tiempo en ambas universidades que han obtenido la mención internacional es de 14 (8 en la UPV/EHU y 6 en la UC) de las que 3 han sido realizadas en cotutela (2 en la UPV/EHU y 1 en la UC). Los datos se corresponden con los aportados en las evidencias (I1). La CA se esfuerza por mantener y desarrolla una cooperación internacional sólida que favorezca la movilidad del alumnado en las diferentes fases de elaboración de sus tesis doctorales. Se recomienda proseguir el esfuerzo para aumentar el número de tesis internacionales y en cotutela. Se podría pensar en incrementar la valoración de las lenguas a la hora de seleccionar las candidaturas al PD. Asimismo, se ha contado con colaboración y con la participación de profesorado internacional en la elaboración de informes para la evaluación de las tesis que optan a la mención internacional, así como en la composición de los tribunales de estas Tesis Doctorales. Debería especificarse mejor la composición de los tribunales de tesis.

El número de docentes del programa es suficiente para atender las necesidades formativas y de dirección o codirección de tesis doctorales. El PDI está integrado por docente de la UPV/EHU y de la UC, docentes extranjeros y extranjeras que realizan codirecciones en régimen de cotutela internacional y codirectores y codirectoras procedentes de otras universidades nacionales.

Las y los docentes de programa asesoran y prestan la necesaria atención a las doctorandas y los doctorandos durante todo el proceso formativo doctoral, desde el momento de la solicitud de matriculación e integración en el programa, debiendo elegir tema y tutor/a o director/a, hasta la defensa y presentación de la tesis, pasando por el asesoramiento metodológico, historiográfico, para realización de actividades formativas, la formalización de codirecciones y cotutelas internacionales y estancias formativas en centros de referencia internacional.

Se han firmado cuatro convenios de cotutela y ocho de colaboración con universidades de Italia, Francia y México, los cuales promueven la movilidad internacional de las doctorandas y los doctorandos. También se han firmado convenios con otras entidades científico-técnicas de Cantabria.

El nivel de satisfacción del PDI de ambas universidades del programa con el reconocimiento de su dedicación académica es elevada.

El buen funcionamiento de las Comisiones Académicas de las dos universidades garantiza la amplia difusión de información sobre el PD y la buena gestión del programa. Las docentes y los docentes valoran especialmente la plataforma E-gela (para la UPV/EHU) o la página Facebook, habilitada por la UC. Asimismo, valoran de forma muy positiva las reuniones de acogida que se organizan anualmente con destino a profesorado y doctorandas y doctorandos.

RECOMENDACIONES:

- Para la incorporación de profesorado de departamentos no participantes en el programa, además de la preceptiva autorización de sus Consejos de Departamento, se recomienda solicitar información sobre el número de sexenios acreditados en el momento de la solicitud.
- Se recomienda especificar en qué circunstancias y en atención a qué criterios se podría admitir en el programa a docentes con carreras en vías de consolidación que deseen participar en programas de doctorado y dirigir tesis.
- Se recomienda trabajar para implementar políticas académicas que permitan que la dedicación al programa del PDI de la UPV/EHU y la UC compute en la carga de ECTS de los correspondientes Planes de Dedicación Académica.
- Se recomienda actualizar y redefinir, cuando proceda, las líneas de investigación incluidas en la Memoria de Verificación, en atención a las incorporaciones de nuevo, vinculándolas explícitamente a los diferentes grupos de investigación que las desarrollen, además de aportar información sobre ellas en la página web del programa.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UPV/EHU y la UC disponen de equipamientos y recursos materiales de carácter general y específicos que están a disposición del programa de doctorado y sus alumnos y alumnas, siendo adecuados para cubrir las demandas y exigencias de su número. Estos equipamientos y recursos corresponden a los señalados en la Memoria verificada (campus de Araba y Gipuzkoa, así como el de la UC en el campus de Santander). En el caso de la UPV/EHU, desde 2016 se cuenta con el Centro

de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales Micaela Portilla, dotado, entre otros, con equipamientos informáticos y aulas virtuales.

Se dispone asimismo de bibliotecas especializadas en los campus de Santander y Vitoria, a los cuales debe sumarse la Biblioteca General de la UPV/EHU. Todo ello pone a disposición de las doctorandas y los doctorandos un amplio corpus de recursos bibliográficos y de bases de datos. La UC dispone de una convocatoria para adquisición y renovación de equipamiento científico. No se especifica si la UPV/EHU dispone de una convocatoria similar.

Con la programación de estancias en centros de investigación nacionales e internacionales se puede suplir las carencias bibliográficas de dichos centros y así poder completar las necesidades de acceso a la literatura científica y aparato crítico necesario para elaborar las tesis doctorales.

Destacan en la UC los programas que, en colaboración con el Banco Santander, están destinados a paliar la brecha digital.

En la UPV/EHU y en la UC existen servicios para prestar apoyo y orientación administrativa, académica y científica al alumnado y a las personas egresadas. El personal adscrito al programa (PDI, PAS...) informa puntualmente a doctorandas y doctorandos.

El nivel de satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con los recursos para el estudio e investigación en ambas universidades es elevado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar ayudas económicas para que el alumnado del programa que no disponga de contratos predoctorales pueda realizar desplazamientos de duración corta-media a centros y biblioteca de referencia en sus respectivos ámbitos de estudio, nacionales e internacionales, y así poder utilizar recursos bibliográficos y bases de datos que no estén disponibles en las bibliotecas de la UPV/EHU y de la UC.
- Se recomienda continuar fomentando programas para paliar la brecha digital.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Para medir el progreso académico y evaluar los resultados de aprendizaje la CA dispone, a grandes rasgos, de tres herramientas: a) superación de las actividades formativas; b) evaluación anual del Plan de Investigación; c) tesis doctorales defendidas y publicaciones.

El alumnado debe realizar diversas actividades formativas (de carácter transversal, específico, metodológicas, historiográficas, estancias en centros extranjeros, participación en congresos, reuniones y seminarios...), que son valoradas

por sus respectivos tutoras y tutores y directoras y directores y, en un segundo momento, por la CA del programa. Los resultados son mayoritariamente positivos y la evolución es adecuada.

Los mecanismos de tutorización y dirección son adecuados y permiten a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la memoria verificada. Las encuestas y las entrevistas realizadas durante la visita permiten concluir que el grado de satisfacción del profesorado y del alumnado sobre este aspecto es elevado.

En el periodo objeto de evaluación, se han defendido 24 tesis doctorales, de las cuales 14 han obtenido mención internacional. Tres se han realizado en régimen de cotutela internacional y otras tres han obtenido el premio extraordinario de doctorado. En todos los casos, salvo en uno (curso 2018-2019), las tesis presentadas han obtenido la máxima calificación.

Los doctorandos y doctorandas han realizado estancias en centros de referencia internacional, en particular en Italia, Reino Unido, Irlanda, Francia y Alemania. Se han firmado convenios de colaboración con un total de 8 universidades de Italia, Francia y México, las cuales promueven la movilidad internacional de las doctorandas y los doctorandos y del profesorado. Dos profesores de Francia e Irlanda se han incorporado al programa, lo que redunda en su internacionalización. Algunas y algunos docentes también han realizado estancias en centros internacionales de referencia.

De las tesis deriva un elevado número de publicaciones en revistas indexadas y en monografías publicadas por editoriales de prestigio. Se ha detectado que prevalecen las revistas y monografías españolas y que la lengua más utilizada es el castellano.

Específicamente para la UPV/EHU solo existen datos genéricos sobre empleabilidad en el ámbito de las Humanidades, que también es elevada. La empleabilidad del alumnado egresado es muy elevada (92,9 % de tasa de empleo en el caso de las mujeres y 86,7 % en el caso de los hombres).

Teniendo en cuenta las entrevistas y las encuestas, la valoración de las y los estudiantes de las actividades formativas es satisfactoria en ambas universidades y, por tanto, cumple los objetivos formativos.

RECOMENDACIONES:

- Por ser un indicativo de calidad, se recomienda referir el número de tesis que los tribunales han propuesto para premio extraordinario, independientemente de que lo hayan obtenido o no.
- Se recomienda fomentar la publicación en revistas internacionales, utilizando las lenguas reconocidas internacionalmente para la comunicación científica.
- Se recomienda intensificar esfuerzos para atraer al PD especialistas de otras universidades, nacionales e internacionales.
- Se recomienda a la UPV/EHU y al programa de doctorado desarrollar sus propias encuestas de empleabilidad para medir el grado de empleabilidad real de sus egresadas y egresados.
- Con carácter general, se recomienda continuar incrementando la internacionalización del programa de doctorado.
- Se recomienda fomentar entre el profesorado la solicitud y/o participación en proyectos europeos, aprovechando para ello la amplia red de instituciones internacionales en la que se integra el programa de doctorado.

3. DIMENTSIONA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

7. IRIZPIDEA. GOGO BETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru

sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatetestuinguruarekin.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado de satisfacción de las doctorandas y los doctorandos y profesorado se sitúa por encima de la media de la Rama de Artes y Humanidades de la UPV/EHU, aunque descendió ligeramente en el año 2020-2021, probablemente a causa de la situación creada por el COVID. Se nota un ligero descenso en el grado de satisfacción en cuanto a la accesibilidad de los procedimientos disponibles para realizar quejas y en lo que se refiere al conocimiento de los procedimientos administrativos. Convendría reflexionar sobre la posibilidad de introducir esta información en la página web del PD de manera más sencilla e intuitiva.

También el grado de satisfacción con el programa de las personas egresadas y del profesorado es elevado. En el caso de la UC, el grado de satisfacción de las personas egresadas coincide con el de las doctorandas y los doctorandos. El panel de visita solicitó como evidencias adicionales un informe de resultados de encuestas de opinión del profesorado sobre el programa de doctorado. No se presentó ningún informe, sino que se aportó un documento con los resultados de la encuesta.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras.

Si bien el número de tesis defendidas se ha incrementado en ambas universidades al igual que el número de tesis con mención internacional y el número de cotutelas, se aprecia un descenso del número de estudiantes con beca o contrato predoctoral y un aumento del número de doctorandas matriculadas y doctorandos matriculados en la modalidad de tiempo parcial. Esto último podría interpretarse como una consecuencia de las condiciones de precariedad del alumnado que necesita compatibilizar la realización de la tesis doctoral con un trabajo. En todo caso, convendría esforzarse por incrementar el número de doctorandas y doctorandos con ayudas parciales o totales.

El reparto entre las líneas temáticas del programa y las áreas de conocimiento en él representadas es coherente y bastante equilibrado. El grado de interdisciplinariedad es elevado.

Se han cumplido las expectativas previstas en la Memoria en cuanto a los ratios de demanda, a pesar de las consecuencias negativas que acarreó la desaparición del Máster en Mundo Clásico de la UPV/EHU y el consiguiente descenso del número de ingresos.

Los resultados obtenidos por este PD desde su implantación son coherentes en relación con los objetivos previstos en la Memoria.

La tasa de abandono es muy baja en términos globales, siendo del 0 % en el caso de la UPV/EHU.

El grado de inserción laboral de las personas egresadas es elevado. Las evidencias aportadas por la UC indican una tasa de empleo total del 96,7 %, una tasa de empleo encajado del 89,7 % y una tasa de paro del 3,3 %. No se especifica si las personas egresadas están trabajando en ámbitos relacionados con el PD o con otros. No obstante, en la UPV/EHU solo existen datos genéricos sobre empleabilidad en el ámbito de las Humanidades. No se dispone de datos sobre las personas egresadas del PD en esta universidad al no contar con un número suficiente de encuestas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar políticas de captación de talento joven que sea capaz de obtener contratos predoctorales de carácter internacional, nacional, autonómico o de los planes propios de las universidades donde está residenciado el programa.
- Se recomienda implementar políticas y estrategias para intentar que las y los estudiantes con contrato predoctoral finalicen su trabajo en un periodo de 4 años.
- Se recomienda implementar estrategias para conseguir en la UPV/EHU un suficiente número de encuestas sobre el grado de empleabilidad de las personas egresadas del programa en esta institución.
- Se recomienda realizar encuestas sistemáticas de satisfacción a las personas empleadoras.
- Conseguir información más específica sobre el tipo de trabajo que obtienen las personas egresadas de este doctorado, y por tanto sobre las oportunidades profesionales a las que da acceso el título de doctorado frente a otros niveles educativos inferiores como el máster.